



# QUERÉTARO

GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

# SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

# ORDEN DEL DÍA

# Orden del Día

Verificación	01	Verificación de Quórum Legal y Aprobación del Orden del Día
Seguimiento	02	Seguimiento de Acuerdos
Resultados	03	Resultados de la Segunda Sesión 2023 del CONAC
Resultados	04	Resultados Tercera Evaluación 2022 y Primera Evaluación 2023 del SEvAC
Avance	05	Avance de la Segunda Evaluación de 2023 del SEvAC
Avance	06	Avance sobre la Aplicación de los Recursos del Fondo Previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023
Generalidades	07	Asuntos Generales



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

# SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

# Seguimiento de Acuerdos

## Acuerdo CEACQRO-2023-1SO-01:

“...aprueban el Plan Anual de Trabajo para el Ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés) del Consejo Estatal para la Armonización Contable de Querétaro e instruyen a la Secretaria Técnica del CEACQRO a realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

# Seguimiento de Acuerdos

## Acuerdo CEACQRO-2023-1SO-02:

“.....concluyen que el importe de los remanentes aplicados en el ejercicio, se presenta de manera independiente de los ingresos y gastos del periodo de que se trata....”



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

# RESULTADOS SEGUNDA SESIÓN 2023 CONAC

# Resultados de la Segunda Sesión 2023 CONAC

## CRI

1° Enero 2024

5 Productos

51 Productos

62 Aprovechamientos Patrimoniales

# Resultados de la Segunda Sesión 2023 CONAC

## REFORMA 5 PRODUCTOS

Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, **así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.**

# Resultados de la Segunda Sesión 2023 CONAC

## REFORMA 5.1 PRODUCTOS

Son los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, **enajenación de bienes muebles o inmuebles no sujetos al régimen de dominio público**, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

# Resultados de la Segunda Sesión 2023 CONAC

REFORMA

6.2

APROVECHAMIENTOS  
PATRIMONIALES

Son los ingresos que se perciben ~~por uso o enajenación de bienes muebles, inmuebles e intangibles,~~ por recuperaciones de capital o en su caso patrimonio invertido, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

# Resultados Segunda Sesión 2023 CONAC

**REFORMA**

**ADICIONA**

## MANUAL DE CONTABILIDAD

Capítulo V:  
Modelos de Asientos para  
el Registro Contable

Capítulo VI:  
Guías  
Contabilizadoras

A.1 Matriz Devengado

B.1 Matriz Ingresos  
Devengados

B.2 Matriz Ingresos  
Recaudados

B.3 Matriz de Ingresos  
Devengados y  
Recaudados  
Simultáneos



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

# RESULTADOS

## TERCERA EVALUACIÓN 2022

## PRIMERA EVALUACIÓN 2023

### SEvAC

# Resultados Tercera Evaluación 2022



PODER EJECUTIVO

100%

PODERES Y  
AUTÓNOMOS

100%

PARAESTATALES

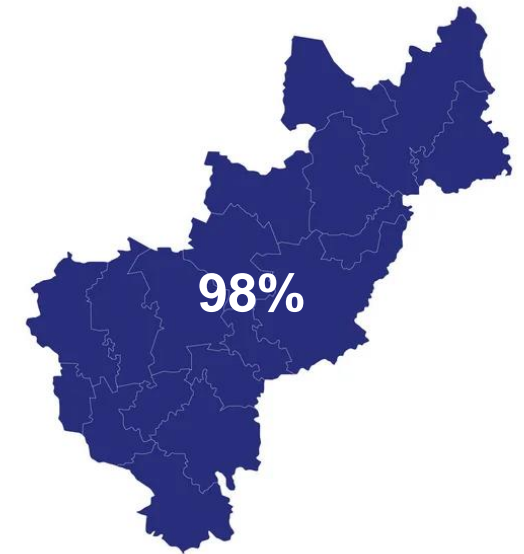
98%

MUNICIPIOS

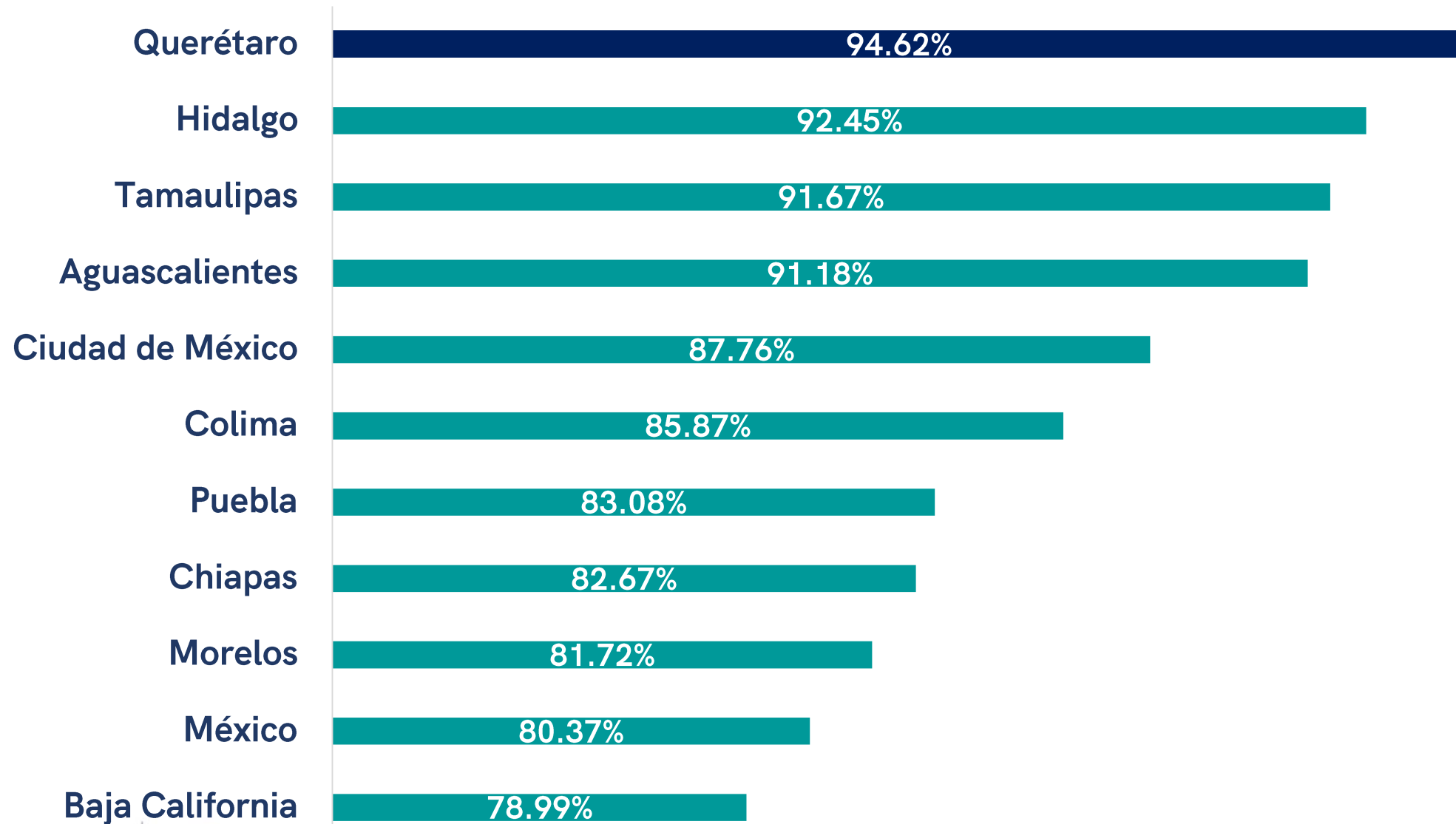
94%

PARAMUNICIPALES

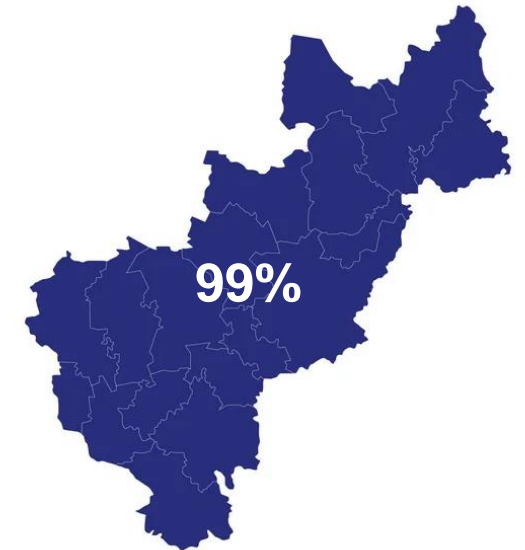
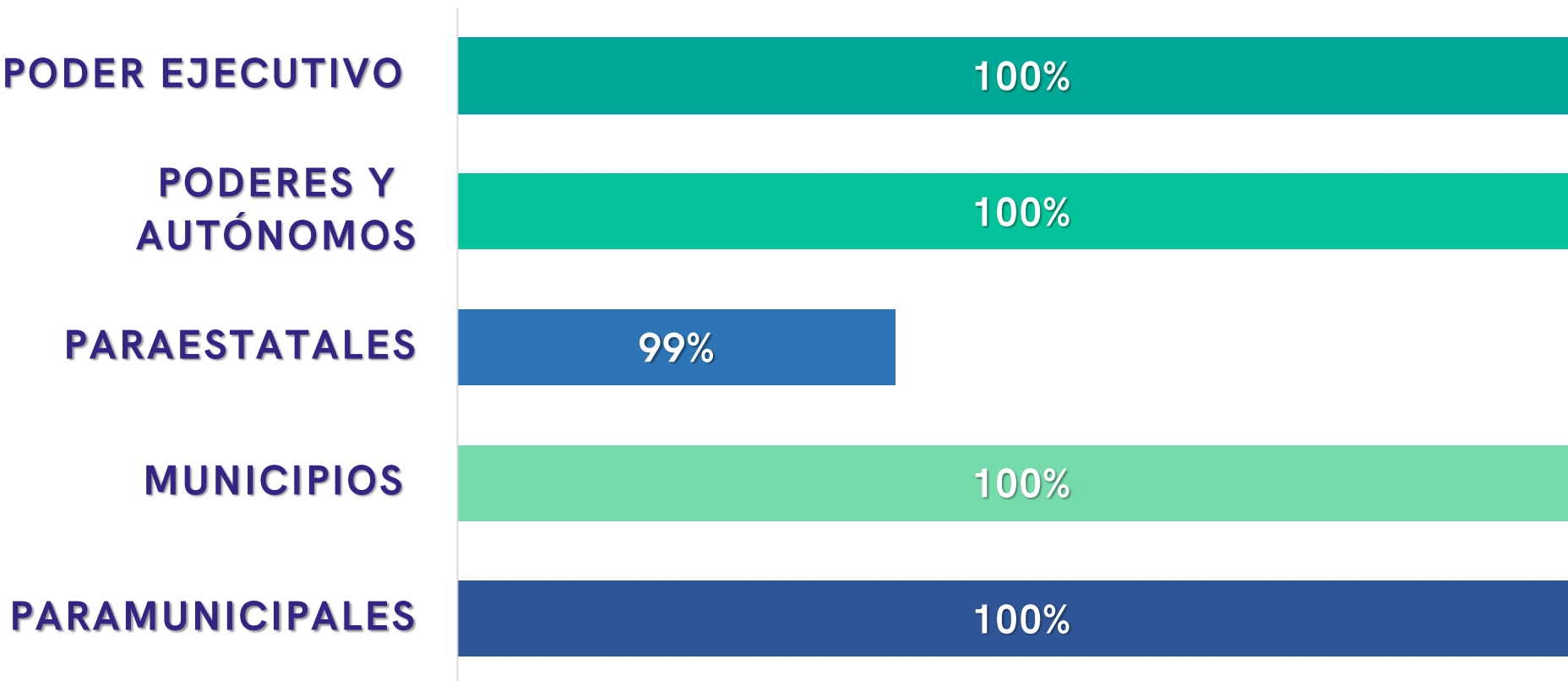
98%



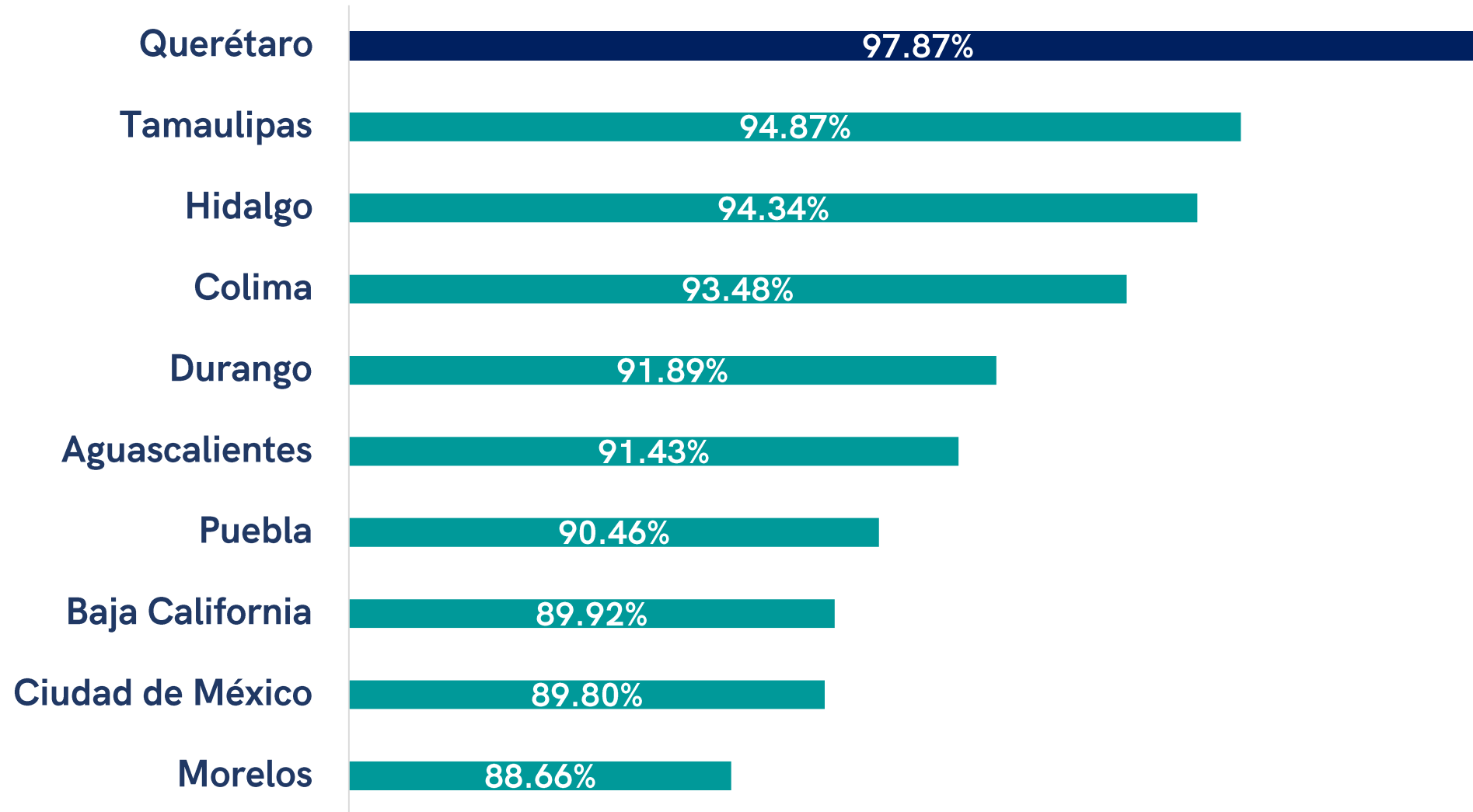
# Resultados Tercera Evaluación 2022



# Resultados Primera Evaluación 2023



# Resultados Primera Evaluación 2023





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

# AVANCE SEGUNDA EVALUACIÓN 2023 SEvAC

# Avance Segunda Evaluación 2023



Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Inducción sobre el uso del SEvAC	Todos los Entes Públicos y Municipios del Estado de Querétaro	24/07/2023	04/08/2023
Apertura y llenado de la Evaluación en el SEvAC	Todos los Entes Públicos y Municipios del Estado de Querétaro	07/08/2023	18/08/2023
Validar la información y evidencia del cumplimiento presentadas a través del SEvAC	Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	21/08/2023	08/09/2023
Enviar informe emitido por el SEvAC a CONAC	Consejo Estatal para la Armonización Contable de Querétaro	11/09/2023	13/09/2023



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

# AVANCE FONDO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023

# Aplicación Recursos PEF 2023



95  
Entes Públicos

1 Diplomado  
57 Cursos

492 horas de  
Capacitación

800 Servidores  
Públicos

Inicio: 22 de mayo  
Término: 30 de septiembre

**50.20%**  
**Avance**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

# ASUNTOS GENERALES

# Respuesta CONAC

CONAC\_Secretaría Técnica.  
-045\_2023 10.03.2023

*“Los remanentes del ejercicio anterior deben ser parte de Efectivo y Equivalentes, dentro del Activo Circulante del ESFD- LDF.*

*Dichos remanentes deberán corresponder a ingresos efectivamente utilizados como fuente de financiamiento del gasto, es decir, no deberán ser considerados aquellos remanentes del ejercicio anterior que no fueron utilizados para el pago de algún concepto de egresos”.*

Acuerdo CEACQRO-2023-1SO-02

*Se concluye que el importe de los remanentes aplicados en el ejercicio, se presenta de manera independiente de los ingresos y gastos del periodo de que se trata; asimismo, por considerarse recursos generados en el ejercicio anterior, **no deben formar parte de la Ley de Ingresos Estimada ni del Presupuesto de Egresos Aprobado**, razón por la cual está inhabilitada esa columna.*

# Acuerdo CEACQRO-2023-1SO-02

Aplica exclusivamente:



**Formato 4**  
**Balance Presupuestario - LDF**



**Indicadores de Postura Fiscal**

# Acuerdo CEACQRO-2023-1SO-02

No Aplica



Ley de Ingresos  
Decreto de Presupuesto



Estados e Informes Presupuestarios del Egreso  
LGCG y LDF (excepto formato 4)

# Acuerdo CEACQRO-2023-2SO-01

*“...no deben formar parte en el formato 4 Balance Presupuestario de LDF e Indicadores de Postura Fiscal, en el momento contable - presupuestal del Estimado/aprobado....”*

*Por lo que se concluyen que el importe de los remanentes aplicados en el ejercicio, se presenta de manera independiente de los ingresos y gastos del periodo de que se trata, sin menoscabo de atender a lo establecido en el capítulo tercero del Financiamiento Propio (Artículos 53 Bis, Ter, Quárter, Quinquies y Sexies), de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.*



QUERÉTARO

GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**

*Gracias*